



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas
BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

Salta, 23 de Julio de 1976.

Expediente N° 210/76.

RES. N° 094/76

VISTO:

La presentación efectuada por el alumno Sr. LUIS ADOLFO FARFAN TORRES, mediante la cual solicita reconocimiento de las materias aprobadas en la carrera de INGENIERIA QUIMICA;

Que de acuerdo a lo informado por las respectivas cátedras corresponde tener por aprobadas dichas asignaturas también para el PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA, carrera en la cual el recurrente solicitó inscripción, dado el carácter de asignaturas comunes que las mismas revistan;

Que la Resolución N° 196/75 en su Artículo 2° establece claramente que en casos como el presente, corresponde a los Departamentos acordar el reconocimiento de las materias de su jurisdicción;

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley de Universidades Nacionales actualmente en vigencia y la Resolución N° 206-I-76 de la Intervención Militar en la UNSa.;

EL DELEGADO INTERVENTOR EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Reconocer como aprobadas al Sr. LUIS ADOEFO FARFAN TORRES, L. U. N° 2640, las Asignaturas "INTRODUCCION A LA MATEMATICA", "ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA", "ANALISIS MATEMATICO I", "FISICA I" e "INTRODUCCION A LA QUIMICA", para la carrera del PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA, en un todo de acuerdo con lo informado por Dirección de Alumnos a fojas 8 de las presentes actuaciones y lo dispuesto en el Artículo 2° de la Resolución N° 196/75, como asimismo al informe de la Comisión de Docencia de fojas 9 (vuelta).

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos. Elévese copia a Dirección General Académica y posteriormente ARCHIVESE.



Cr. MARIO JOSE TREJO
SECRETARIO DE LEY
Dpto. Ciencias Exactas



Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ
INTERVENTOR CS. EXACTAS